

Asunción, 13 de OCTUBRE - - de 2021.-

N.P. N° 496 /2021.-

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 2927/2021, de fecha 05 de Octubre de 2021, **QUE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 65 VIVIENDAS EN LA COLONIA SANTA CECILIA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE GUAIRA, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCION DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS**", Expediente Administrativo N° 16293/2021.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial de la Colonia Santa Cecilia.
- Planos de ubicación de la Colonia Santa Cecilia.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 29 (veinte y nueve) fojas.



ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
Presidenta
INDERT
Presidenta del INDERT

A SU EXCELENCIA

MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT

E. _____ S. _____ D. _____

Ministerio de Urbanismo, Vivienda
y Habitat "MUVH"

MESA DE ENTRADA

Expediente N°: **14551-21 A**

Solicitante:
INDERT

Concepto:

REMITE NOTA N.P. N° 496-21 REF.

APROBACION DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Usuario: JOAQUERO Fecha/Hora de Registro: 14/10/21 14:07

"La recepción de documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes."